



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



**“2020 –Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y
Tejidos y de la Enfermería de Misiones”
“ 2020 Año del Centenario de Capióvi”**

Capióvi, Misiones, 08 de octubre de 2020.

ORDENANZA N° 052/2020:

VISTO: la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal de autorización para la celebración de comodato de equipamiento médico, con el Hospital Nivel I “Hermana Luitpolda S.E.S.” de Capióvi.

CONSIDERANDO QUE: por este acto, el Comodante Intendente Alejandro Fabián Arnhold entrega en Comodato al Comodatario Dr. Dionisio Vidal López, en su carácter de Director del Hospital de Capióvi, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, y este acepta de conformidad con lo estipulado en los Art. 1.533 y siguientes del Código Civil y Comercial;

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros de este Cuerpo Legislativo y resultando favorable para toda la comunidad de Capióvi se aprueba la siguiente norma.


POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: AUTORIZAR, al Poder Ejecutivo Municipal la celebración del comodato de entrega para uso de bienes muebles de equipamiento/instrumental para la prestación de servicio Odontológico en el Hospital Nivel I “Hermana Luitpolda S.E.S” de la localidad de Capióvi.-

Artículo 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi